

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS VALORES OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 7/2022 PARA “OBRAS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. (PLAN SOLAR FASE I)”.

De conformidad con lo indicado en el Acta de 13 de septiembre de 2022, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación acreditativa de los valores ofertados para los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas presentada por los licitadores son los siguientes:

U.T.E. OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS S.L. - AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.

Aspecto susceptible de aclaración: en relación con el criterio de valoración A) 2.1.1 “*Análisis y estudio de afecciones sociales: Formación adicional de los recursos preventivos*”, y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores debían presentar:

- Anexo XIII al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, completado con los datos correspondientes a la formación en materia de prevención de riesgos laborales (indicando los cursos realizados y el número de horas de los mismos) para cada uno de los seis recursos preventivos.
 - Cualquiera de estos dos tipos de documentos:
 - Tarjeta Profesional de la Construcción, siempre que especifique claramente los cursos en materia de prevención de riesgos laborales, las horas de duración y la fecha de realización de los mismos.
- O bien,
- Certificado de aprovechamiento de cada uno de los cursos, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

En cuanto al recurso preventivo 2 (Don M.A.P.), en el Anexo XIII presentado por el licitador para este recurso preventivo, se incluye el curso “*Seguridad y Salud en Instalaciones de Tratamiento de Aguas*”. Sin embargo, el certificado aportado de aprovechamiento del curso es a nombre de otra persona.

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de aprovechamiento de dicho curso a nombre de este recurso preventivo, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

U.T.E. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. - SIEMSA INDUSTRIA, S.A. (Lote 1 y 2)

Aspecto susceptible de aclaración: en relación con el criterio de valoración A) 2.1.3 “*Análisis y estudio de las afecciones ambientales: Nivel de potencia acústica garantizado de la retroexcavadora para profundidad de zanja hasta 2'50 m exigida en el apartado 5.3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*”, y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores debían presentar declaración CE de conformidad del fabricante (conforme a la Directiva 2000/14/CE), en la que conste claramente el nivel de potencia acústica garantizado de la retroexcavadora para profundidad de zanja hasta 2'50 m exigida en el apartado 5.3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ofertado por el licitador.

No resulta posible asegurar la veracidad de la declaración CE presentada por el licitador, al no estar firmada tal y como se requiere en la Directiva 2000/14/CE.

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Declaración CE de conformidad del fabricante (conforme a la Directiva 2000/14/CE), en la que conste claramente el nivel de potencia acústica garantizado de la retroexcavadora para profundidad de zanja hasta 2'50 m exigida en el apartado 5.3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ofertado por el licitador, **firmada tal y como se requiere en la citada Directiva 2000/14/CE.**

La documentación aportada por el licitador en relación al contenido de este apartado es la misma para los dos lotes, por lo que las consideraciones indicadas a continuación aplican en ambos casos.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.

Aspecto susceptible de aclaración: en relación con el criterio de valoración A) 2.1.1.1 “Análisis y estudio de afecciones sociales: Formación adicional de los recursos preventivos”, y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores debían presentar:

- Anexo XIII al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, completado con los datos correspondientes a la formación en materia de prevención de riesgos laborales (indicando los cursos realizados y el número de horas de los mismos) para cada uno de los seis recursos preventivos.
- Cualquiera de estos dos tipos de documentos:
 - o Tarjeta Profesional de la Construcción, siempre que especifique claramente los cursos en materia de prevención de riesgos laborales, las horas de duración y la fecha de realización de los mismos.

O bien,

- o Certificado de aprovechamiento de cada uno de los cursos, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

En cuanto al recurso preventivo 1 (Don G.R.L.), en el Anexo XIII presentado por el licitador para este recurso preventivo, se incluye el curso “*Nivel Superior Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de Higiene Industrial*”. Sin embargo, la empresa licitadora no aporta el certificado de aprovechamiento del curso.

Aclaración 1: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de aprovechamiento de dicho curso a nombre de este recurso preventivo, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

En cuanto al recurso preventivo 2 (Don P.G.V.), en el Anexo XIII presentado por el licitador para este recurso preventivo, se incluye el curso “*Nivel Superior Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de Higiene Industrial*”. Sin embargo, la empresa licitadora no aporta el certificado de aprovechamiento del curso.

Aclaración 2: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de aprovechamiento de dicho curso a nombre de este recurso preventivo, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

En cuanto al recurso preventivo 3 (Doña C.C.B.P.), en el Anexo XIII presentado por el licitador para este recurso preventivo, se incluye el curso *“Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en la especialidad de Seguridad en el Trabajo”*. Sin embargo, la empresa licitadora no aporta el certificado de aprovechamiento del curso.

Aclaración 3: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de aprovechamiento de dicho curso a nombre de este recurso preventivo, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

En cuanto al recurso preventivo 4 (Don A.F.G.R.), en el Anexo XIII presentado por el licitador para este recurso preventivo, se incluye el curso *“Programa de Prevención de Riesgos Laborales Nivel Superior (Seguridad en el Trabajo)”*. Sin embargo, la empresa licitadora no aporta el certificado de aprovechamiento del curso.

Aclaración 4: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de aprovechamiento de dicho curso a nombre de este recurso preventivo, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

En cuanto al recurso preventivo 5 (Don F.J.M.D.), en el Anexo XIII presentado por el licitador para este recurso preventivo, se incluye el curso *“Máster Universitario en la Prevención de Riesgos Laborales”*. Sin embargo, la empresa licitadora no aporta el certificado de aprovechamiento del curso.

Aclaración 5: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de aprovechamiento de dicho curso a nombre de este recurso preventivo, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

En cuanto al recurso preventivo 6 (Don A.P.R.), en el Anexo XIII presentado por el licitador para este recurso preventivo, se incluye el curso *“Superior de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Seguridad en el Trabajo”*. Sin embargo, la empresa licitadora no aporta el certificado de aprovechamiento del curso.

Aclaración 6: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de aprovechamiento de dicho curso a nombre de este recurso preventivo, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes 1 y 2)

Aspecto susceptible de aclaración: en relación con el criterio de valoración A) 2.1.1.1 *“Análisis y estudio de afecciones sociales: Formación adicional de los recursos preventivos”*, y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores debían presentar:

- Anexo XIII al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, completado con los datos correspondientes a la formación en materia de prevención de riesgos laborales (indicando los cursos realizados y el número de horas de los mismos) para cada uno de los seis recursos preventivos.
- Cualquiera de estos dos tipos de documentos:
 - o Tarjeta Profesional de la Construcción, siempre que especifique claramente los cursos en materia de prevención de riesgos laborales, las horas de duración y la fecha de realización de los mismos.

O bien,

- o Certificado de aprovechamiento de cada uno de los cursos, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de

duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

En cuanto al recurso preventivo 3 (Don J.C.R.), en el Anexo XIII presentado por el licitador para este recurso preventivo, se incluye el curso “Operador de Puente Grúa y Polipastos”. Sin embargo, el certificado aportado de aprovechamiento del curso es a nombre de otra persona.

Aclaración: el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de aprovechamiento de dicho curso a nombre de este recurso preventivo, emitido por la entidad o empresa que haya impartido el curso, donde aparezcan claramente las horas de duración, la entidad o empresa que ha impartido el curso, los datos personales de la persona que ha recibido el curso, el contenido y la fecha de realización del mismo.

La documentación aportada por el licitador en relación al contenido de este apartado es la misma para los dos lotes, por lo que las consideraciones indicadas a continuación aplican en ambos casos.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través de la Plataforma Electrónica de Licitación, **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**



Fecha:
2022.09.28
13:49:03
+02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación